

**Asamblea General**

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de enero de 2022
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la primera sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 4 de octubre de 2021 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Margaryan (Armenia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Bachar Bong

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 142 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Tema 149 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/76/1; A/C.5/76/L.1)

1. **El Presidente** invita a los miembros de la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo para la parte principal del período de sesiones, elaborado sobre la base de los temas del programa asignados a la Comisión (A/C.5/76/1), y la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/76/L.1). Se publicará una lista separada sobre el estado de la documentación para las partes primera y segunda de la continuación del período de sesiones.

2. El Presidente desea destacar algunas de las recomendaciones formuladas por la Mesa de la Asamblea General en su informe (A/76/250), que la Asamblea hizo suyas en su segunda sesión plenaria. Con respecto a la racionalización de los trabajos, la Asamblea solicitó a cada Comisión Principal que siguiera examinando sus métodos de trabajo e invitó a las Presidencias de las Comisiones Principales a que, en el septuagésimo sexto período de sesiones, continuaran informando al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General acerca de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas con miras a mejorar los métodos de trabajo y coordinaran sus reuniones informativas, entre otras cosas, tratando de encontrar posibles elementos comunes en sus métodos de trabajo y en las enseñanzas extraídas.

3. La Quinta Comisión debería concluir su labor correspondiente a la parte principal del período de sesiones a más tardar el 10 de diciembre de 2021. Las sesiones deberían empezar puntualmente a las 10.00 horas y levantarse a más tardar a las 18.00 horas. De conformidad con la práctica anterior, se ha prescindido del requisito de que estén presentes por lo menos una cuarta parte de los miembros para que se declare abierta la sesión y pueda comenzarse el debate. La Mesa señaló a la atención de la Asamblea General los artículos 99 b), 106, 109, 114 y 115 del Reglamento, relativos a la celebración de las sesiones.

4. Debería procurarse reducir el número de resoluciones aprobadas, y en las resoluciones no se deberían pedir informes al Secretario General salvo cuando sean indispensables para aplicar esas resoluciones o para reanudar el examen de una cuestión. Las resoluciones deberían ser breves y estar orientadas a la adopción de medidas. Quienes presenten propuestas que tengan consecuencias para el presupuesto por programas deberían establecer un calendario en una primera etapa con las Presidencias de la Quinta

Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a fin de asegurar el pleno cumplimiento del artículo 153 del Reglamento. Debería establecerse un plazo obligatorio, que venza a más tardar el 1 de diciembre, para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan ese tipo de consecuencias.

5. **El Sr. Diallo** (Guinea), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que confía en que el programa de trabajo de la Comisión se ajuste en el curso del período de sesiones para reflejar el progreso de los trabajos y las prioridades de la Comisión, así como las mejoras en materia de salud pública en la situación actual. Pese a que el Grupo comprende por qué actualmente solo pueden celebrarse en persona las reuniones oficiales, espera que en breve pueda reanudarse la celebración de las consultas informales presenciales. La Comisión no debe favorecer el examen de un tema del programa en detrimento de otro, y todos los temas deben ser examinados en las mismas modalidades de reunión. El Grupo lamenta que todavía no se presten servicios de interpretación en las consultas oficiosas y espera con interés el restablecimiento del multilingüismo. Es lamentable que varios informes importantes estén aún pendientes, ya que los retrasos en la presentación de los informes comprometen significativamente la labor de la Comisión. Se debe asignar tiempo suficiente para examinar cada tema y deben adoptarse medidas prácticas para que los informes se publiquen en todos los idiomas oficiales de manera oportuna.

6. En el período de sesiones en curso, la Comisión abordará una serie de cuestiones esenciales, como el proyecto de presupuesto por programas para 2022, las escalas de cuotas, la construcción y la administración de bienes, la revisión del ciclo presupuestario, y el examen de la secuencia de los trabajos del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva, el régimen común de las Naciones Unidas, el régimen de pensiones de las Naciones Unidas, el sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja, las condiciones de servicio de los miembros de tiempo completo de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Presidencia de la Comisión Consultiva, y la administración de justicia. El Grupo prestará especial atención a las deliberaciones sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, las estimaciones revisadas, todos los asuntos que tengan consecuencias para el presupuesto por programas, el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas y los informes de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

7. Los mandatos deben determinar las propuestas presupuestarias y no al contrario. El nivel de recursos que apruebe la Asamblea General debe estar en consonancia con las actividades y los programas previstos en los mandatos a fin de garantizar su aplicación plena y eficaz. El Grupo reafirma el papel fundamental del Comité del Programa y de la Coordinación. De conformidad con la resolución 75/243 de la Asamblea General, los diez programas del proyecto de presupuesto por programas para 2022 respecto de los cuales el Comité del Programa y de la Coordinación no ha formulado conclusiones y recomendaciones, deben ser examinados oportunamente por el plenario o la Comisión Principal pertinente para esos mandatos, a fin de que la Quinta Comisión pueda examinar y aprobar el presupuesto correspondiente. Durante la aprobación de los programas de trabajo de las demás Comisiones Principales, numerosas delegaciones han planteado la cuestión de los programas respecto de los que el Comité del Programa y de la Coordinación no ha formulado conclusiones ni recomendaciones. El Grupo confía en que se respete la resolución 75/243, aprobada por consenso.

8. El examen anual del presupuesto impone limitaciones de tiempo adicionales para el debate a fondo de otros temas del programa. El Grupo está decidido a superar ese escollo, además de las dificultades que sigue planteando la pandemia. Asimismo, confía en que la Quinta Comisión dedique el tiempo suficiente a todos los temas y en que sus deliberaciones se desarrollen de forma abierta, transparente e integradora.

9. **El Sr. Hauri** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que los Estados Miembros tienen la responsabilidad de velar por que las Naciones Unidas dispongan de recursos suficientes, sostenibles y predecibles. El orador reconoce que las delegaciones están cansadas de las reuniones virtuales, pero insta a todas a participar de forma positiva y flexible y a hacer todo lo posible para que la Comisión termine pronto su programa de trabajo. La Comisión no debe acostumbrarse a terminar su trabajo a pocos minutos del final del ejercicio presupuestario, como ocurrió en 2020.

10. Un tema del programa especialmente importante que se está examinando es el de las escalas de cuotas, que también son utilizadas por otras entidades de las Naciones Unidas como base para calcular sus propias cuotas. Sin embargo, las deliberaciones sobre las escalas no deben impedir que se avance en otros temas.

11. Para lograr sus objetivos, las Naciones Unidas necesitan un pilar de derechos humanos sólido. La

protección de los derechos humanos es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover la paz y la seguridad. Las delegaciones de Suiza y Liechtenstein están decididas a asegurar que se asignen los recursos necesarios para financiar plenamente todos los mandatos del pilar de derechos humanos.

12. El plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no solo es un proyecto de conservación, sino también una inversión en el multilateralismo que modernizará la Oficina y la hará más eficaz y eficiente. Las dos delegaciones agradecen a los Estados Miembros su empeño en apoyar el proyecto.

13. **La Sra. Tang** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que, en el septuagésimo quinto período de sesiones, la Secretaría se vio obligada a tomar medidas excepcionales debido a la pandemia. Sin embargo, las modalidades de trabajo de la Comisión deben evolucionar en función de la situación sanitaria del momento. La oradora confía en que la Mesa lo tenga en cuenta a la hora de estudiar las mejores prácticas de trabajo para el presente período de sesiones.

14. Habida cuenta de que los desafíos a los que se enfrenta el mundo son más complejos y están más interconectados que nunca, el multilateralismo y el sistema multilateral basado en reglas son esenciales. Los Estados Miembros deben apoyar a las Naciones Unidas y contribuir a que tengan éxito, velando por que cuenten con los recursos financieros adecuados. La pandemia ha perturbado las economías de muchos Estados Miembros, y es comprensible que los Estados cuyas economías se han visto afectadas de manera desproporcionada puedan tener dificultades para pagar sus cuotas. Por consiguiente, es importante que los Estados Miembros que tienen la capacidad necesaria, paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones. De lo contrario, las Naciones Unidas corren el riesgo de no disponer de los recursos necesarios para ejecutar sus mandatos.

15. La ASEAN seguirá con interés las deliberaciones de la Comisión sobre las escalas de cuotas, el proyecto de presupuesto por programas para 2022, la construcción y la administración de bienes, las misiones políticas especiales y la solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya. La oradora insta a los Estados Miembros a trabajar juntos para alcanzar resultados que conciten el mayor consenso posible. Los Estados miembros de la ASEAN trabajarán de forma constructiva, abierta y transparente

con todas las delegaciones a fin de garantizar la conclusión oportuna de los trabajos de la Comisión.

16. **El Sr. Camelli** (Representante de la Unión Europea, en su calidad de observador), hablando también en nombre de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Mónaco, Montenegro, la República de Moldova, Serbia, Turquía y Ucrania, dice que la Unión Europea apoya los esfuerzos del Secretario General por garantizar la aplicación eficaz de sus reformas institucionales. Es más necesario que nunca contar con una gobernanza multilateral efectiva y con una Organización apta para los fines que persigue. La Unión Europea se compromete a trabajar de forma colectiva para construir una Organización más fuerte, eficiente y ágil.

17. Todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegra y puntualmente. La situación de liquidez de las Naciones Unidas sigue dificultando el cumplimiento de los mandatos. Las soluciones temporales introducidas hasta la fecha simplemente han servido para aliviar las consecuencias de la crisis de liquidez y ello ha dado lugar al incumplimiento sistémico de los mandatos de las Naciones Unidas. La Comisión debe estar a la altura del desafío y encontrar soluciones sostenibles a la crisis.

18. En lo que respecta a las escalas de cuotas, deben respetarse los principios de solidaridad y capacidad de pago. Aunque este es un asunto importante, las delegaciones deben colaborar constructivamente en todos los temas. El objetivo principal de la Comisión es garantizar la financiación y el funcionamiento adecuados de la Organización. Al mismo tiempo, los recursos deben utilizarse de manera eficiente, eficaz, responsable y centrada en los resultados.

19. Algunas delegaciones desean duplicar los debates del Comité del Programa y de la Coordinación en las Comisiones Principales de la Asamblea General. Si bien corresponde a las distintas Comisiones Principales pronunciarse al respecto, no debe adoptarse ninguna decisión que perjudique al Comité del Programa y de la Coordinación, afecte a la toma de decisiones por consenso, u obstaculice la capacidad de la Quinta Comisión para negociar y aprobar el presupuesto por programas a su debido tiempo.

20. Se deben aplicar algunos principios generales en los trabajos de la Comisión. Es responsabilidad de todos los Estados Miembros velar por que la Comisión concluya su programa de trabajo a tiempo. Celebrar negociaciones después del horario normal de trabajo y prolongar el programa de trabajo más allá del tiempo asignado no debería ser la norma. Los Estados Miembros deben mostrar pragmatismo y voluntad

política, y la Mesa debe hacer cumplir los plazos establecidos. Para garantizar un uso eficaz del tiempo de la Comisión y aliviar la carga cada vez mayor que supone para la Secretaría responder a las preguntas, la Unión Europea reducirá el número de preguntas que formula y anima a otras delegaciones a que hagan lo mismo.

21. Todos los documentos deben presentarse puntualmente en todos los idiomas oficiales. Si bien la Unión Europea reconoce las limitaciones impuestas por la pandemia y la presión a la que se ven sometidos los servicios de interpretación y traducción, el multilingüismo es clave para garantizar la inclusión y la transparencia y ayudar a la Comisión a alcanzar resultados satisfactorios.

22. La Unión Europea está determinada a tomar decisiones por consenso, algo que debe seguir siendo el principio fundamental de la Comisión. Para ello, los Estados Miembros deben interactuar con espíritu de buena fe, colegialidad y cooperación constructiva para encontrar posiciones intermedias a las que todos puedan sumarse y que puedan apoyar, incluso cuando no se correspondan con las opciones preferidas por los Estados Miembros, y abstenerse de politizar las cuestiones que se estén tratando. Los miembros de la Comisión han demostrado una y otra vez su capacidad para llegar a un acuerdo sobre cuestiones técnicas que tienen importantes ramificaciones políticas.

23. **El Sr. Agyeman** (Ghana), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo observa con satisfacción las medidas adoptadas para volver a la normalidad después de más de un año de reuniones virtuales. El Grupo confía en que la Comisión aproveche la mejora de la situación de la salud pública para reanudar, en la medida de lo posible, las reuniones presenciales, pues estas mejoran enormemente las negociaciones. Deben proporcionarse servicios de interpretación en todas las reuniones presenciales para que los Estados puedan contribuir a las deliberaciones en el idioma oficial en el que puedan hacerlo mejor. Los retrasos en la publicación de documentos siguen afectando a la labor de la Comisión, aunque se ha producido alguna mejora. Todos los informes pendientes deben finalizarse y presentarse con carácter prioritario.

24. El Grupo valora la labor de la Comisión de Cuotas, cuyo informe constituye la base de las nuevas escalas de cuotas. Cualquier modificación de la metodología vigente no debe perjudicar a los países en desarrollo. Hay que tener en cuenta sus peculiaridades, especialmente las de los países de África, que se enfrentan a retos sanitarios, económicos y sociales sin precedentes. El Grupo también prestará especial

atención a las cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas para 2022, la Junta de Auditores, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona y la construcción y la administración de bienes.

25. Las misiones políticas especiales son uno de los instrumentos más eficaces para mantener la paz internacional y actúan como mecanismos de alerta temprana en situaciones de conflicto, pero la Comisión no las ha dotado de los recursos financieros y humanos adecuados. Garantizar que estas misiones cuenten con los recursos apropiados reduciría la cantidad de fondos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz y, en última instancia, salvaría vidas y evitaría conflictos.

26. El Grupo reitera su posición de que los mandatos deben determinar las asignaciones presupuestarias y no al contrario. A este respecto, el Grupo está decidido a asegurar que se aprueben recursos suficientes para la Comisión Económica para África, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la Oficina de la Asesora Especial sobre África, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

27. Las solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas deben examinarse con prontitud para que los Estados Miembros afectados puedan participar plenamente en los trabajos de la Asamblea General. El orador reitera la posición de larga data del Grupo de que las negociaciones deberían llevarse a cabo de manera inclusiva y transparente y concluirse dentro del plazo asignado al programa de trabajo.

28. **La Sra. Zilbergeld** (Israel) dice que, si bien el septuagésimo quinto período de sesiones fue difícil debido a la pandemia, se han introducido nuevos métodos de trabajo y soluciones tecnológicas que han garantizado la continuidad de las operaciones y han permitido que las Naciones Unidas sigan funcionando, protegiendo al mismo tiempo la salud y la seguridad del personal y de los delegados, que deben seguir siendo la consideración primordial. La pandemia ha demostrado la utilidad de que el presupuesto sea anual para permitir a las Naciones Unidas ser más ágiles y tener mayor capacidad de respuesta. Es más importante que nunca que la Comisión promueva el uso de tecnologías innovadoras y mejores prácticas para garantizar el cumplimiento del mandato.

29. El fortalecimiento de la capacidad tecnológica de las Naciones Unidas contribuye al uso eficaz de la

información, a los procesos de adopción de decisiones basada en datos y a la aplicación coherente y eficaz de los mandatos. Gracias al desarrollo de sistemas de información y tecnologías actualizadas para el análisis de datos, las Naciones Unidas pueden llevar a cabo una supervisión eficaz. Para reducir la burocracia institucional deberían incorporarse las mejores prácticas digitales en toda la Organización.

30. Un sistema de administración de justicia independiente, transparente, profesionalizado y descentralizado para la resolución de controversias relacionadas con el trabajo sigue siendo una prioridad para Israel. Es especialmente importante proteger al personal de las Naciones Unidas de las represalias, abordar las causas de las controversias, mejorar los servicios de salud mental e investigar la tendencia de acoso ascendente a las mujeres que ocupan puestos directivos. La delegación de Israel espera con interés el examen del informe del Secretario General sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas.

31. Deben hacerse mayores esfuerzos para contratar personal femenino y lograr la plena paridad de género en todos los niveles de la Secretaría. Es necesario adoptar medidas específicas para contratar y ascender a mujeres en todas las categorías, tanto si se trata de puestos sobre el terreno como si no.

32. **El Sr. Croker** (Reino Unido) dice que la pandemia sigue planteando importantes retos y generando incertidumbre. Aunque no es ideal que la Comisión se vea obligada a realizar la mayor parte de su trabajo en línea, ya ha conseguido hacerlo antes y puede volver a hacerlo si es necesario.

33. En el período de sesiones en curso, la Comisión examinará el tercer presupuesto anual de la Organización, antes del examen de 2022. En las demás Comisiones Principales se está debatiendo cómo hacer frente a la ausencia de recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre determinados programas del proyecto de presupuesto por programas. Las decisiones sobre los programas de trabajo siguen en manos de las Comisiones Principales y de sus miembros para llevarlos adelante como consideren oportuno en el marco de sus respectivos mandatos. Sin embargo, la Quinta Comisión no debe perder de vista su responsabilidad de aprobar el presupuesto por programas con la debida antelación, para que la Organización pueda cumplir los mandatos que le han encomendado los Estados Miembros. Por lo tanto, la Comisión debe avanzar rápidamente en su labor. Durante el período de sesiones anterior, los importantes retrasos en la finalización del programa de trabajo y en la aprobación del presupuesto por programas pusieron

en peligro la ejecución de los mandatos, y este fue un modo de proceder que rozó la irresponsabilidad.

34. La delegación del Reino Unido trabajará con todos los Estados Miembros para llegar a un acuerdo adecuado y oportuno sobre las escalas de cuotas. Es importante perfeccionar la metodología de las escalas para que se base firmemente en el principio de la capacidad de pago. La delegación del Reino Unido también espera con interés debatir las recomendaciones de la CAPI relativas al régimen común de las Naciones Unidas, las cuestiones relacionadas con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el seguro médico posterior a la separación del servicio, y las medidas para reforzar la rendición de cuentas y la transparencia dentro de la Organización y en las misiones políticas especiales.

35. **El Sr. Kimura** (Japón) dice que la Comisión tiene ante sí muchos temas urgentes y complejos, como el presupuesto por programas para 2022, las misiones políticas especiales y las escalas de cuotas. La Comisión debería esforzarse por ser aún más eficaz y eficiente a fin de concluir su programa de trabajo a tiempo, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en períodos de sesiones anteriores.

36. Desde la aprobación del presupuesto por programas para 2021, la pandemia y los cambios geopolíticos han alterado el entorno mundial. La Comisión tendría que aprovechar al máximo las ventajas del ciclo presupuestario anual para lograr que el presupuesto de las Naciones Unidas sea más ágil y responsable y permita tener mayor capacidad de respuesta, a fin de atender las necesidades mundiales de forma adecuada y rápida.

37. Es de suma importancia que las Naciones Unidas cumplan sus mandatos con eficacia. El Japón seguirá insistiendo en la disciplina presupuestaria, que es esencial para que las Naciones Unidas ejecuten sus mandatos de forma eficiente, efectiva y sostenible. La delegación del Japón está decidida a celebrar debates constructivos basados en ese principio.

38. **El Sr. Zhang Jun** (China) dice que, durante el debate general, los dirigentes solicitaron el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas y una mayor cooperación para hacer frente a retos mundiales, como la pandemia y el cambio climático. China, que practica el multilateralismo, participa activamente en la reforma y la mejora del sistema de gobernanza global y defiende firmemente el sistema internacional centrado en las Naciones Unidas, el orden internacional basado en el derecho internacional, y el papel central de la Organización en los asuntos internacionales.

39. Para mantener el papel de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros deben asumir sus responsabilidades y cumplir con sus obligaciones financieras, ya que los recursos financieros son la base de la gobernanza de las Naciones Unidas. La situación financiera de las Naciones Unidas sigue siendo preocupante. A pesar de que el Secretario General envió cartas a los Estados Miembros en las que expresaba su preocupación y a pesar de los llamamientos reiterados de muchos Estados Miembros, uno de los principales contribuyentes sigue teniendo cuotas pendientes de pago desde hace mucho tiempo, problema que constituye la causa más importante de la crisis de liquidez de la Organización. China, como segundo mayor contribuyente al presupuesto ordinario y de mantenimiento de la paz, es sumamente responsable y siempre paga sus cuotas a tiempo. La delegación de China exhorta a los Estados Miembros, en particular a los grandes contribuyentes, a que cumplan sus obligaciones financieras íntegramente, a tiempo y sin condiciones. Los Estados Miembros deberían traducir sus promesas en acciones para garantizar la ejecución del mandato.

40. La Comisión examinará varios puntos importantes durante el presente período de sesiones, como las escalas de cuotas, el presupuesto por programas para 2022 y los informes de la Junta de Auditores. China pide a todas las partes que celebren consultas amplias y se esfuercen por obtener beneficios mutuos a través de la cooperación.

41. En los últimos años, ha venido aumentando la parte de la escala de cuotas correspondiente a los países en desarrollo y ha disminuido la que corresponde a los países desarrollados, algo que no es razonable y no se ajusta al principio de la capacidad de pago. Los países desarrollados deberían asumir más responsabilidades financieras de las Naciones Unidas y tener en cuenta las dificultades y preocupaciones de los países en desarrollo. Las medidas de alivio para los países en desarrollo utilizadas en la metodología actual para preparar la escala de cuotas deberían aumentar, no disminuir. La planificación de los programas debería respetar el principio de que el proceso debe estar promovido por los Estados Miembros y tener en cuenta sus intereses y aspiraciones legítimos.

42. La función del Comité del Programa y de la Coordinación debe reforzarse y cada Comisión Principal debe desempeñar su papel. El presupuesto por programas debe mantenerse a un nivel razonable. La Secretaría debe mejorar la ejecución general del presupuesto, potenciar el ahorro y la ganancia en eficiencia, y garantizar que los gastos estén vinculados a los resultados y los resultados a la rendición de

cuentas. Las entidades y los departamentos de las Naciones Unidas deben centrarse en sus funciones básicas y evitar la ampliación y la duplicación innecesaria de mandatos. China confía en la capacidad de la Junta de Auditores para auditar la labor de las Naciones Unidas de manera completa e independiente. Las Naciones Unidas deben tomar medidas adicionales para aumentar la representación geográfica de los países en desarrollo en la Secretaría.

43. **El Sr. Penaranda** (Filipinas) dice que la pandemia brinda una oportunidad a las Naciones Unidas de desempeñar un papel importante en la recuperación de los países más afectados. La Quinta Comisión, la primera de las Comisiones Principales en adoptar métodos de trabajo alternativos al comienzo de la pandemia, ha demostrado su capacidad para seguir ejerciendo su crucial mandato. Durante el período de sesiones actual, la delegación de Filipinas espera que se publiquen oportunamente los documentos en todos los idiomas oficiales y confía en que se proporcione interpretación simultánea durante las consultas oficiosas, para garantizar que la Comisión examine oportunamente las propuestas del Secretario General.

44. Hay que dotar a las Naciones Unidas de los recursos necesarios para que trabajen a su máxima capacidad. Es esencial que los Estados Miembros paguen sus contribuciones financieras puntualmente y sin condiciones previas. En cuanto al proyecto de presupuesto por programas para 2022, las propuestas deben estar en consonancia con los mandatos intergubernamentales existentes, haciendo hincapié en la representación geográfica equitativa y en la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad.

45. Han pasado más de seis años desde la publicación del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, que contenía recomendaciones técnicamente sólidas acerca del apoyo y la financiación para las misiones políticas especiales. El papel crucial de esas misiones podría reforzarse aún más si se mejoraran los acuerdos de financiación existentes. La delegación de Filipinas hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que den un nuevo impulso a las misiones políticas especiales, que son un instrumento crucial para hacer frente a los retos de la paz y la seguridad. Filipinas espera con interés el debate sobre los progresos realizados en la implementación de la reforma de la gestión, a pesar de los problemas experimentados en 2020 y 2021.

46. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que, dada la importancia de los asuntos que la Comisión tiene ante sí y de la repercusión de sus decisiones en las operaciones de la Organización, la Comisión debe tener

una clara visión de conjunto de los programas y un ánimo constructivo en la consideración del presupuesto. La escala de cuotas del presupuesto ordinario y de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2022-2024 deben ser justas, reflejar la realidad del sistema internacional y calcularse a partir del principio de la capacidad de pago. En cuanto al presupuesto por programas para 2022, por tercer año consecutivo, el Comité del Programa y de la Coordinación no ha formulado recomendaciones sobre un importante número de programas, lo que complicará el trabajo de la Quinta Comisión. El presupuesto aprobado debe ser realista y balanceado, a fin de que la Secretaría cuente con los recursos necesarios que le permitan cumplir a tiempo sus mandatos.

47. Las misiones políticas especiales tienen un papel fundamental en la construcción de la paz sostenible. Sin embargo, debería establecerse una cuenta separada para financiar estas misiones. México pondrá especial atención a la discusión de estas 38 misiones que involucran más del 22 % del presupuesto ordinario. Para responder a sus mandatos sustantivos, estas misiones deben contar de forma adecuada y oportuna con los recursos necesarios y utilizarlos de manera responsable, transparente y que permita la rendición de cuentas.

48. Es esencial resolver las divergencias que existen en la jurisprudencia de los tribunales de la Organización Internacional del Trabajo y de las Naciones Unidas en los casos relacionados con las decisiones de la CAPI y reafirmar su autoridad para asegurar la unidad del régimen común de las Naciones Unidas. La delegación de México reitera su compromiso con la reforma de la gestión y enfatiza la importancia de lograr finalmente un acuerdo sobre el modelo global de prestación de servicios. México participará constructivamente durante las deliberaciones de la Comisión, apegándose a los principios de disciplina presupuestaria, transparencia y rendición de cuentas.

49. **El Sr. Knyazyan** (Armenia) dice que, ahora que comienza la recuperación y reconstrucción mundial tras la pandemia, los Estados Miembros deben reforzar su compromiso de dotar a la Organización de los recursos necesarios para responder de forma oportuna y eficiente a los desafíos que existen sobre el terreno. La Comisión tiene un papel decisivo que desempeñar, ya que sus decisiones definirán la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir sus mandatos en los tres pilares.

50. La delegación de Armenia concede la máxima importancia a que se dote de recursos sostenibles y adecuados a las Naciones Unidas para que puedan cumplir sus mandatos, y así lograr que la Organización sea apta para los fines que persigue, esté orientada a los

resultados, y sea capaz de prevenir los problemas y responder a ellos. El cumplimiento puntual de las obligaciones financieras por parte de los Estados Miembros es la clave para resolver la crisis financiera de la Organización. Durante muchos años consecutivos, Armenia ha figurado en el cuadro de honor, la lista de los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas correspondientes al presupuesto ordinario en los primeros 30 días del año.

51. **El Sr. Vorshilov** (Mongolia) afirma que, en un momento en el que el multilateralismo está siendo cuestionado de todas las maneras posibles, es importante fortalecer a la Organización y hacerla más dinámica. La delegación de Mongolia acoge con beneplácito las reformas del Secretario General y su propuesta de hacer que las Naciones Unidas sean más eficaces mediante el desarrollo de nuevas capacidades que favorezcan la agilidad, la integración y la cohesión de todo el sistema, como parte de una transformación más general para lograr las “Naciones Unidas 2.0”, que figura en el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”.

52. Mongolia prestará especial atención a las deliberaciones en torno al proyecto de presupuesto por programas para 2022, las escalas de cuotas, la construcción y la administración de bienes, y la mejora de la situación financiera de la Organización. La delegación de Mongolia reafirma su compromiso de velar por que la Comisión concluya su labor en el plazo previsto. Para ello, los informes deben presentarse a tiempo de modo que puedan mantenerse negociaciones transparentes e inclusivas. En cuanto a la metodología utilizada para calcular las escalas de cuotas, la delegación de Mongolia comparte la posición de larga data del Grupo de los 77 y China de que el principio de la capacidad de pago debe seguir siendo el principal criterio para repartir los gastos de las Naciones Unidas.

53. **La Sra. Fatima** (Bangladesh) dice que, si bien las Naciones Unidas han estado en la primera línea de la respuesta mundial a la pandemia, en ocasiones la escasez de recursos ha impedido a la Organización cumplir con su cometido, lo que es un recordatorio de la necesidad de ampliar las respuestas de emergencia y prever recursos para ellas. La buena salud financiera es la clave para el buen funcionamiento de las Naciones Unidas y el cumplimiento eficaz y oportuno de sus mandatos. Es más importante que nunca garantizar que la Organización dispone de los recursos adecuados. La eficacia en la ejecución de un presupuesto bien planificado es fundamental. Bangladesh reitera la posición de principio sobre las cuotas del Grupo de los 77 y China y sigue decidido a pagar sus cuotas con regularidad y a tiempo.

54. La pandemia sigue planteando enormes desafíos a la Organización en cuanto al cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos. Durante el examen del proyecto de presupuesto por programas para 2022, los Estados Miembros deberían tener en cuenta los efectos de la pandemia en las operaciones de la Organización y garantizar la asignación de recursos suficientes para que las Naciones Unidas puedan seguir ejecutando sus programas ordinarios y, al mismo tiempo, llevar adelante iniciativas de respuesta a la pandemia.

55. Para que las Naciones Unidas sean eficientes y eficaces es esencial aplicar una verdadera disciplina presupuestaria. La delegación de Bangladesh espera que la Secretaría utilice los recursos que se le han confiado de forma eficiente, racional y eficaz en función del costo, que mantenga informados periódicamente a los Estados Miembros y que demuestre la máxima transparencia en sus informes. Bangladesh confía en que la Comisión pueda continuar con su tradición de toma de decisiones por consenso y espera que todas las delegaciones den muestras de flexibilidad y participen de forma constructiva en las deliberaciones de la Comisión para garantizar la conclusión puntual de sus trabajos.

56. **El Sr. Kennedy** (Estados Unidos de América) dice que las Naciones Unidas tienen un papel indispensable que desempeñar para hacer frente a los desafíos mundiales, entre ellos, el cambio climático, la pandemia de COVID-19, el deterioro de los derechos humanos, la lacra de la explotación y los abusos sexuales y las crecientes amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Para cumplir sus mandatos, la Organización debe ser más eficiente en el uso de sus recursos, medir mejor su desempeño y ser más transparente y responsable ante sus Estados Miembros y las personas a las que presta servicio.

57. Los Estados Unidos de América examinarán de cerca la cuestión del incremento de la demanda de cuotas. La delegación de los Estados Unidos de América pide disciplina presupuestaria en todo el sistema de las Naciones Unidas, lo que incluye garantizar que solo se realicen las obras necesarias y que en los grandes proyectos se eviten los sobrecostos. Las Naciones Unidas también deberían tratar de contener el aumento de los gastos en respuesta a los mandatos nuevos y ampliados, eliminando los obsoletos, consolidando los ámbitos de trabajo que suponen una duplicación y redistribuyendo los recursos existentes. A este respecto, el orador recuerda que el aumento de la flexibilidad para responder al cambio de prioridades es un objetivo del programa de reformas del Secretario General.

58. Al mismo tiempo, hay que salvaguardar recursos para las misiones políticas especiales, que son un

valioso medio para mantener la paz y la seguridad internacionales. Además, debe financiarse íntegramente del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y del Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar.

59. La planificación de los programas es un instrumento esencial para garantizar que la misión de las Naciones Unidas tenga un cometido preciso, se entienda bien y esté orientada hacia los problemas que la Organización está llamada a subsanar. La delegación de los Estados Unidos de América espera con interés examinar los planes de los programas y recuerda que la Quinta Comisión es la Comisión Principal encargada de los asuntos administrativos y de presupuesto.

60. Las prestaciones del personal y los gastos relativos a las condiciones de servicio representan casi dos tercios de los gastos de la Organización. Es importante restablecer una escala de sueldos unificada, entre otras cosas, teniendo en cuenta las decisiones divergentes adoptadas por los diferentes tribunales administrativos del régimen común de las Naciones Unidas; aumentando la transparencia de los gastos de remuneración, incluso mediante el uso de datos disponibles en el mercado; y reafirmando la autoridad de la CAPI y mejorando su metodología.

61. Como principal contribuyente de cuotas al presupuesto ordinario y al presupuesto de mantenimiento de la paz, los Estados Unidos tienen una importante responsabilidad con respecto a las finanzas de la Organización y un interés compartido en garantizar que la metodología para calcular las cuotas sea equitativa, esté basada en datos y se fundamente en el principio de la capacidad de pago. Durante las deliberaciones sobre las escalas de cuotas, la delegación de los Estados Unidos de América espera debatir los distintos descuentos concedidos a determinados Estados, incluido el descuento especial previsto para los países en desarrollo que se aplica en la actualidad a algunos Estados Miembros ricos. La Comisión ha demostrado su capacidad de llegar a un consenso sobre cuestiones fundamentales a pesar de los desafíos que presentan las modalidades de trabajo virtual, y el orador expresa su confianza en que logrará hacerlo de nuevo.

62. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que la pandemia ha puesto en peligro muchos de los logros alcanzados y ha ejercido presión adicional sobre el sistema de las Naciones Unidas. No obstante, la Organización ha sido capaz de cumplir sus mandatos en ámbitos como la paz

y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Noruega apoya firmemente el programa de reformas del Secretario General, que no solo garantiza la mejora de los procesos en las Naciones Unidas, sino que también sirve para facilitar la ejecución de los mandatos sobre el terreno. Y esto es especialmente importante a fin de reconstruir para mejorar después de la pandemia. La delegación de Noruega acoge con satisfacción el informe titulado “Nuestra Agenda Común” y el llamamiento del Secretario General en favor de un sistema multilateral más fuerte, interconectado e inclusivo, cuyo eje sean las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deben seguir colaborando con todas las partes interesadas para garantizar que las Naciones Unidas sean aptas para los fines que persiguen.

63. El presupuesto ordinario es un elemento esencial para el cumplimiento del mandato. Si bien la delegación de Noruega seguirá promoviendo la importancia de la gestión basada en los resultados, también es necesario dotar a la Organización de recursos suficientes y darle más flexibilidad para cumplir sus mandatos, a fin de garantizar que siga siendo relevante. Esto se extiende al sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, que se ve obstaculizado por una persistente falta de financiación, así como al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los mecanismos de supervisión y las operaciones de mantenimiento de la paz.

64. **La Sra. Oh** Hyunjoo (República de Corea) dice que su delegación apoya plenamente los esfuerzos de reforma del Secretario General y tiene la intención de participar de forma constructiva en las deliberaciones de la Comisión, incluso en lo relativo a la reforma de la gestión. El septuagésimo sexto período de sesiones es especialmente significativo porque coincide con el último año del período de prueba del ciclo presupuestario anual. La esencia de los esfuerzos de reforma de la Organización, a saber, hacer que las Naciones Unidas sean más eficaces, eficientes y responsables, debería incorporarse plenamente en todo el proceso de negociación del presupuesto. Además, las lecciones aprendidas de la experiencia de la respuesta a la pandemia deberían utilizarse para aumentar la eficiencia de la Organización.

65. La labor de la Comisión de Cuotas constituye un punto de referencia útil para los debates de la Comisión sobre cómo actualizar y modernizar las escalas de cuotas. Las cuotas son la contribución más fundamental que un Estado Miembro puede hacer para alcanzar el objetivo común de mantener y promover la paz y la seguridad internacionales. La responsabilidad compartida y equitativa del pago de las cuotas debe

basarse en la capacidad de pago y en los datos más actuales, completos y comparables disponibles.

66. Los debates sobre el establecimiento del modelo global de prestación de servicios deben guiarse por su propósito original, a saber, proporcionar a la Organización servicios de alta calidad al menor costo posible. La transparencia es esencial para decidir la ubicación de los centros de servicios globales compartidos.

67. **El Sr. Mnguni** (Sudáfrica) dice que, debido a la pandemia, la Comisión se ha visto obligada a ajustar sus métodos de trabajo y a adoptar un modelo de trabajo híbrido. Aunque la Comisión logró concluir su programa de trabajo durante el septuagésimo quinto período de sesiones, la delegación de Sudáfrica espera que vuelvan a celebrarse reuniones presenciales una vez que la situación de la salud pública mejore. Todos los Estados Miembros deben poder participar en todo tipo de reuniones de la Comisión en pie de igualdad; y ello entraña proporcionar servicios de interpretación en todos los idiomas oficiales de la Organización. Además, todos los informes pendientes deben presentarse con carácter prioritario.

68. Sudáfrica atribuye gran importancia al tema de las escalas de cuotas y espera que la Comisión concluya el tema con prontitud, incluso en lo que respecta a las solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta. La metodología existente debe mantenerse intacta. Otros asuntos de interés para la delegación de Sudáfrica son el proyecto de presupuesto por programas para 2022, el examen de la aplicación del paradigma de gestión, la construcción y la administración de bienes, las cuestiones relativas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, las comunicaciones mundiales, los derechos humanos y los asuntos humanitarios, el desarrollo económico y social en África, el apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD y la Oficina de la Asesora Especial sobre África, y las misiones políticas especiales.

69. **El Sr. Wallace** (Jamaica) dice que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de que la comunidad internacional trabaje de forma concertada para hacer frente a las diversas dificultades que impiden el desarrollo. Los imperativos de desarrollo de Jamaica, que es un pequeño Estado insular en desarrollo, están en consonancia con la visión del desarrollo sostenible que propugna la Organización, y el mejor modo de materializarla es a través de la cooperación internacional. Los Estados Miembros deben comprometerse a garantizar que las Naciones Unidas dispongan de los recursos necesarios para funcionar a plena capacidad. Las Naciones Unidas siguen

enfrentándose a una crisis de liquidez debido al retraso en el pago y al impago de las cuotas por parte de los Estados Miembros, pese a que han hecho todo lo posible por cumplir sus obligaciones financieras con la Organización íntegra y puntualmente. Además, la crisis se ha visto exacerbada por la pandemia en curso. El orador insta a todos los Estados Miembros a hacer todo lo posible por reducir la suma que adeudan al presupuesto ordinario y al presupuesto de mantenimiento de la paz.

70. La delegación de Jamaica hace hincapié en la importancia de las deliberaciones sobre las escalas de cuotas, dadas las consecuencias directas que tienen en la labor de la Organización. Jamaica apoya la posición de larga data del Grupo de los 77 y China sobre la metodología de cálculo de las escalas de cuotas. El orador insta a los Estados Miembros a ser constructivos y transparentes y a tener en cuenta que todas las propuestas presupuestarias aprobadas por la Comisión deben estar en consonancia con los mandatos que le ha conferido la Asamblea General.

71. **El Sr. Pedroza** (Perú) dice que la Comisión es responsable de aprobar un presupuesto por programas que permita a la Organización cumplir con eficacia sus mandatos, especialmente teniendo en consideración la compleja situación global a la que nos enfrentamos actualmente. La delegación del Perú se enfocará en las negociaciones de los recursos relacionados y no relacionados con puestos que corresponden a las instancias de las Naciones Unidas encargadas de ejecutar los mandatos para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la promoción y protección de los derechos humanos, y la solución de las crisis del clima, de la biodiversidad y de la contaminación.

72. La metodología utilizada para calcular las escalas de cuotas correspondientes al período 2022-2024 y los elementos que la componen no deben modificarse, en especial tomando en consideración la difícil situación socioeconómica de muchos de los países en desarrollo, que probablemente se mantendrá durante el próximo trienio. La delegación del Perú confía en que todos los asuntos que la Comisión delibere se aborden bajo un espíritu constructivo y de colaboración a fin de que las negociaciones alcancen resultados óptimos para todos los Estados Miembros.

73. **El Sr. Kalugin** (Federación de Rusia) dice que durante el período de sesiones anterior, la Quinta Comisión acordó que, en caso de que el Comité del Programa y de la Coordinación no pudiera formular recomendaciones sobre un programa del proyecto de presupuesto por programas, la Comisión Principal pertinente debería formular observaciones sustantivas.

El párrafo 9 de la resolución [75/243](#) de la Asamblea General refleja la voluntad clara y categórica de los Estados Miembros. La presentación de conclusiones y recomendaciones sustantivas sobre dichos programas por parte de las demás Comisiones Principales ayudaría a la Quinta Comisión a concluir su labor dentro del plazo establecido. La Presidencia debe hacer todo lo posible para que la Comisión reciba dichas conclusiones y recomendaciones de manera oportuna. La delegación de la Federación de Rusia espera que la secretaria de la Comisión se haya implicado más en esta tarea y haya realizado las gestiones necesarias de antemano con las secretarías de las demás Comisiones Principales. De no ser así, los Estados Miembros y la secretaria deberían colaborar para conocer las causas del incumplimiento del mandato de la Asamblea General.

74. Hay que aumentar el número de reuniones presenciales tanto oficiales como oficiosas. Las reuniones virtuales solo pueden ser de naturaleza oficiosa. Es importante garantizar la presentación puntual y simultánea de los documentos en todos los idiomas oficiales, ya que los retrasos repercuten negativamente en la capacidad de las delegaciones para prepararse. La Federación de Rusia confía en que las deliberaciones sean lo más inclusivas y transparentes posible.

75. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo, en el entendimiento de que la Mesa tendrá en cuenta las opiniones expresadas y hará los ajustes necesarios.

76. *Así queda acordado.*

77. **El Presidente** sugiere que se fije el 15 de octubre de 2022 como fecha límite de presentación de candidaturas para llenar vacantes en órganos subsidiarios y para otros nombramientos y que se celebren las elecciones el 9 de noviembre de 2022. Añade que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea proceder de esta manera.

78. *Así queda acordado.*

Tema 142 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
([A/76/11](#), [A/76/11/Add.1](#) y [A/76/70](#))

Tema 149 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
([A/76/296/Rev.1](#))

79. **El Sr. Greiver** (Presidente de la Comisión de Cuotas), presentando el informe de la Comisión de Cuotas sobre su 81^{er} período de sesiones ([A/76/11](#) y [A/76/11/Add.1](#)), dice que en él figuran los resultados

del examen de los elementos de la metodología para elaborar la escala de cuotas realizado por la Comisión de Cuotas, de conformidad con la resolución [73/271](#) de la Asamblea General.

80. Partiendo del examen de la medida de los ingresos, que es una primera aproximación de la capacidad de pago, la Comisión de Cuotas reafirmó su recomendación de que la escala de cuotas se basara en los datos más actualizados, amplios y comparables disponibles del ingreso nacional bruto (INB). La Comisión expresó su apoyo a los esfuerzos realizados por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para que los Estados Miembros pudieran proporcionar puntualmente los datos sobre sus cuentas nacionales con el alcance, el detalle y la calidad necesarios. Recomendó también que la Asamblea General alentara a los Estados Miembros a presentar con puntualidad los cuestionarios sobre cuentas nacionales requeridos con arreglo al Sistema de Cuentas Nacionales de 2008.

81. Es preciso utilizar las tasas de conversión para convertir los datos del INB suministrados en monedas nacionales en una unidad monetaria común. La Comisión de Cuotas reafirmó su recomendación de que se utilizaran tasas de conversión basadas en los tipos de cambio del mercado, salvo cuando ello causara fluctuaciones y distorsiones excesivas del INB de algunos Estados Miembros expresado en dólares de los Estados Unidos. En el caso de la República Bolivariana de Venezuela, la Comisión de Cuotas decidió utilizar una tasa de conversión modificada para los años 2014 a 2016 y el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para los años 2017 a 2019. Los datos sobre el INB se deben promediar a lo largo de un período base establecido; una vez elegido, utilizar el mismo período base durante el mayor tiempo posible presenta ventajas.

82. Los miembros de la Comisión de Cuotas siguieron teniendo opiniones divergentes sobre el ajuste en función de la carga de la deuda, que ha sido un elemento de la metodología desde 1986. La falta de datos ya no era un factor para decidir si convenía basar el ajuste en función de la carga de la deuda en la deuda externa total o la deuda externa pública, y si debería utilizarse el método de la cuantía de la deuda o el método de la corriente de la deuda. Ya se dispone de datos sobre la deuda externa pública y sobre las amortizaciones reales. La Comisión de Cuotas decidió seguir examinando la cuestión del ajuste en función de la carga de la deuda teniendo en cuenta las orientaciones de la Asamblea General.

83. Aunque la Comisión de Cuotas convino en que el ajuste en concepto de bajos ingresos per cápita, que ha

formado parte de la metodología desde que se preparó la primera escala, sigue siendo un elemento esencial de la metodología para elaborar la escala de cuotas, examinó varias opciones. Una de ellas consiste en establecer el umbral sobre la base del promedio mundial del INB per cápita ajustado en función de la deuda. Otra opción es emplear un umbral ajustado en función de la inflación. La Comisión decidió seguir examinando el ajuste en concepto de bajos ingresos per cápita teniendo en cuenta las orientaciones de la Asamblea General.

84. La metodología vigente incluye una tasa de contribución máxima, o cuota máxima, del 22 %, una tasa de contribución máxima, o cuota máxima, para los países menos adelantados del 0,010 %, y una tasa de contribución mínima, o cuota mínima, del 0,001 %. La Comisión de Cuotas decidió seguir examinando esos elementos teniendo en cuenta las orientaciones de la Asamblea General. En el capítulo III B del informe se detalla el examen realizado por la Comisión de los cambios sustanciales de las tasas de prorrateo entre una escala y la siguiente y la discontinuidad, el nuevo cálculo anual y la inclusión de los indicadores de 2020 y 2021 en la metodología para preparar la escala. La Comisión de Cuotas también seguirá estudiando esas cuestiones teniendo en cuenta las orientaciones de la Asamblea General.

85. Para poder determinar los efectos de la incorporación de los nuevos datos en los cálculos de la escala de cuotas para el período 2022-2024, como las decisiones sobre los datos y las tasas de conversión, pero sin incluir las propuestas de cambio de la metodología, la Comisión de Cuotas examinó la aplicación de los nuevos datos a la metodología utilizada para preparar la escala de cuotas vigente; y los resultados del análisis se exponen en el capítulo III D del informe. La Comisión de Cuotas recomendó que, para el período 2022-2024, se instara a los Estados no miembros a hacer contribuciones sobre la base de una tasa anual fija establecida en el 50 %, que se aplicaría a las tasas de contribución hipotéticas fijadas en 0,001 % para la Santa Sede y 0,011 % para el Estado de Palestina.

86. En su resolución 57/4 B, la Asamblea General hizo suyas las conclusiones y las recomendaciones de la Comisión de Cuotas sobre los planes de pago plurianuales. La Comisión de Cuotas reiteró la recomendación de que la Asamblea alentara a los Estados Miembros que tuvieran cuotas pendientes de pago con arreglo al Artículo 19 de la Carta a que consideraran la posibilidad de presentar planes de pago plurianuales. La Comisión de Cuotas examinó cuatro solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19, y concluyó que el hecho de que los cuatro Estados Miembros (Comoras, República Centroafricana, Santo

Tomé y Príncipe y Somalia) no hubieran pagado la cantidad mínima necesaria para evitar la aplicación del Artículo 19 se debía a circunstancias ajenas al control de esos Estados y recomendó que se les permitiera votar hasta que concluyera el septuagésimo sexto período de sesiones. Posteriormente, la República Centroafricana efectuó el pago mínimo necesario para que dejase de afectarle el Artículo 19.

87. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre planes de pago plurianuales (A/76/70), dice que seis Estados Miembros han ejecutado planes de pago plurianuales desde que se aprobó ese sistema y ello les ha permitido pagar las cuotas en su totalidad. En el informe se describe el estado de la aplicación del único plan de pago restante, presentado en 2002 por Santo Tomé y Príncipe.

88. En los últimos años no se han presentado nuevos planes de pago, pero varios Estados Miembros han indicado que lo están considerando. Hay que tener debidamente en cuenta la situación económica de los Estados Miembros, ya que es posible que algunos no estén en condiciones de presentar planes de pago. La presentación de dichos planes debe seguir siendo voluntaria. La Secretaría está dispuesta a prestar asistencia a los Estados Miembros que deseen ejecutar planes de ese tipo.

89. Al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 55/235 y 55/236 (A/76/296/Rev.1), el orador recuerda que, en su resolución 55/235, la Asamblea estableció un nuevo sistema para ajustar la escala de cuotas del presupuesto ordinario de los Estados Miembros a fin de determinar las cuotas para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz. El sistema se basaba en varios criterios, entre ellos el INB medio per cápita, que sirvieron para asignar a cada Estado Miembro a un nivel de contribución. La Asamblea pidió al Secretario General que actualizara la composición de los niveles de contribución cada tres años, en conjunción con el examen de la escala de cuotas del presupuesto ordinario. La Asamblea decidió que al establecer el sistema se asignara a los Estados Miembros al nivel de contribución más bajo con el descuento más alto al que tuvieran derecho, a menos que indicasen su decisión de pasar a un nivel superior. En su resolución 55/236, la Asamblea acogió con aprecio la decisión voluntaria de algunos Estados Miembros de pasar a hacer contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz a una tasa superior a la prevista en función de su ingreso per cápita.

90. En su septuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 73/272, reafirmó los principios establecidos en la resolución 55/235. La

Asamblea también reconoció la necesidad de reformar la metodología vigente para prorratear los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz y decidió revisar en su septuagésimo sexto período de sesiones la estructura de los niveles. El informe del Secretario General proporciona información sobre la actualización de la composición de los niveles de contribución de acuerdo con los criterios establecidos y en conjunción con el examen de la escala de cuotas del presupuesto ordinario. La composición actualizada de los niveles, que podría ajustarse cuando la Asamblea lleve a cabo la revisión, se utilizará para determinar la tasa de contribución de cada Estado Miembro a las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2022-2024. Las tasas efectivas se determinarán una vez que se haya aprobado una nueva escala de cuotas del presupuesto ordinario; no obstante, a modo de ejemplo, en el anexo III del informe se muestran las tasas de contribución al mantenimiento de la paz sobre la base de la estructura vigente de los niveles de contribución.

91. **El Sr. Diallo** (Guinea), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los Estados Miembros deben pagar las cuotas en su totalidad, puntualmente y sin condiciones, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, para garantizar que la Organización disponga de recursos financieros adecuados a fin de ejecutar sus mandatos. No es realista que los Estados Miembros exijan continuamente más a la Organización mientras retienen de forma unilateral sus contribuciones.

92. No obstante, se deben tener en cuenta las circunstancias especiales que impiden temporalmente a algunos países en desarrollo cumplir sus obligaciones financieras. Los efectos desproporcionados de la COVID-19 en las economías de muchos países en desarrollo resultan especialmente preocupantes. El Grupo hace suya la recomendación de la Comisión de Cuotas relativa a los tres Estados Miembros que tienen solicitudes pendientes de exención con arreglo al Artículo 19 e insta a la Quinta Comisión a que examine esas solicitudes lo antes posible. El orador acoge con beneplácito los esfuerzos de los Estados Miembros que han acatado los compromisos contraídos en virtud de planes de pago plurianuales y alienta a otros con atrasos importantes a que consideren la posibilidad de presentar planes de ese tipo, aunque reitera que deben seguir siendo voluntarios.

93. La metodología que se utiliza actualmente para preparar la escala de cuotas refleja los cambios en la situación económica relativa de los Estados Miembros. El Grupo reafirma el principio de la capacidad de pago como criterio fundamental para prorratear los gastos de las Naciones Unidas y rechaza cualquier modificación

de los elementos de la metodología actual que tenga por objeto aumentar las cuotas de los países en desarrollo. Los elementos esenciales, como el período base, el INB, las tasas de conversión, el ajuste en concepto de bajos ingresos per cápita, el porcentaje de desgravación, el límite mínimo, la tasa de contribución máxima para los países menos adelantados y el ajuste en función de la carga de la deuda, no son negociables.

94. Sin embargo, la Asamblea General debería revisar la tasa de contribución máxima general, con arreglo a la resolución 55/5 C. Dicha tasa se fijó como resultado de un arreglo político, por lo que es contraria al principio de la capacidad de pago, y distorsiona significativamente la escala de cuotas. En su informe, la Comisión de Cuotas señaló que la redistribución total de puntos como resultado de la tasa máxima había sido de 6.565 puntos. En dólares, la tasa máxima representaba un descuento de aproximadamente 200 millones de dólares, que beneficiaba a un solo Estado Miembro.

95. Las organizaciones con la condición de observador privilegiado en las Naciones Unidas que gozan de derechos y privilegios concedidos habitualmente solo a los Estados observadores deberían tener las mismas obligaciones financieras que esos Estados. La Asamblea General debería considerar la posibilidad de establecer una cuota para esas organizaciones.

96. La aplicación de la metodología vigente a la escala de cuotas para el período 2022-2024 supondría un aumento sustancial de las contribuciones de muchos países en desarrollo. La parte de la escala de cuotas del presupuesto ordinario que corresponde a los Estados Miembros del Grupo de los 77 y China aumentaría al 27,27 %, mientras que la escala de cuotas de los países desarrollados seguiría disminuyendo. El Grupo está decidido a cumplir con sus responsabilidades financieras, pero los países desarrollados también deberían asumir una mayor parte de la carga de la financiación.

97. El Grupo solicitará información detallada sobre el pago de los atrasos a fin de determinar si el motivo aducido para reducir la tasa de contribución máxima general al 22 %, a saber, mejorar la situación financiera de la Organización facilitando el pago de los atrasos, está justificado. En los últimos años, la Organización ha sufrido graves crisis financieras, y un Estado Miembro en particular es el responsable de la mayor parte de los pagos atrasados. El Grupo rechaza la retención unilateral de contribuciones para presionar a las Naciones Unidas, algo que es contrario a la letra y al espíritu de la Carta. Cualquier intento de trasladar aún más la carga de la financiación de la Organización a los

países en desarrollo es injusto, sobre todo teniendo en cuenta los efectos desproporcionados de la COVID-19 en dichos países, y no prosperará.

98. Las operaciones de mantenimiento de la paz, que son una función indispensable de las Naciones Unidas, deben contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus mandatos. Los principios y directrices vigentes para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben servir de base en cualquier debate sobre la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz. Esa escala debe reflejar claramente las responsabilidades especiales que incumben a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad. Dado que los países menos adelantados desde el punto de vista económico tienen una capacidad limitada para contribuir a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, cualquier debate sobre el sistema de descuentos aplicado al cálculo de la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz debe tener en cuenta la situación de esos países. Ningún miembro del Grupo que no sea miembro permanente del Consejo debe ser clasificado por encima del nivel de contribución C.

99. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben seguir pagando sus respectivas primas, además de sus cuotas ordinarias. En años anteriores, la retención arbitraria y unilateral de las cuotas ha causado problemas de liquidez, que han obligado a la Organización a tomar prestados fondos de las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Estas deficiencias de fondos tienen un efecto desproporcionado en los países que aportan contingentes o fuerzas de policía.

100. El Grupo rechaza los intentos de los países desarrollados de trasladar las obligaciones a los países en desarrollo. No se debe elegir de manera arbitraria a los países en desarrollo para que asuman un nivel de contribución superior, ni se les debe obligar a aceptar reducciones en sus descuentos. Todos los países pueden contribuir por encima de sus tasas calculadas de forma voluntaria. De conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, no se debe asignar a los países en desarrollo al mismo nivel de contribuciones que a los países desarrollados únicamente sobre la base de su renta per cápita. El uso exclusivo de esa medida no tiene en cuenta las circunstancias difíciles y únicas de los países en desarrollo. Los países menos adelantados deben seguir ocupando el nivel más bajo de la escala.

101. Al Grupo le preocupa que la aplicación del sistema de descuentos actual y de la tasa máxima de la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz haya dado lugar

a una situación en la que los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, han sido asignados en repetidas ocasiones al nivel B, en violación de los principios en los que se basa la creación de ese sistema. Dado que los países en desarrollo se han visto obligados a renunciar a importantes descuentos para adaptarse a los nuevos niveles de contribución y que el nivel C se ha creado en el entendimiento de que estos países se beneficiarán de un descuento mínimo del 7,5 %, no están en condiciones de aceptar más reducciones en sus descuentos.

102. Las deliberaciones sobre los temas del programa de la Quinta Comisión deben ser abiertas, inclusivas y transparentes, ya que la Comisión es la única Comisión Principal de la Asamblea General encargada de los asuntos administrativos, financieros y presupuestarios. El Grupo reafirma su posición unificada sobre los temas actuales del programa y su oposición a la toma de decisiones en grupos pequeños.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.